



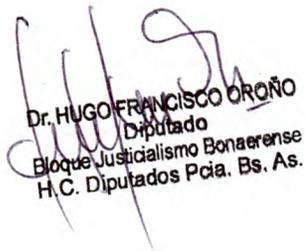
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el **"I Congreso Internacional y II Nacional sobre la educación del personal penitenciario"**, organizado por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del Servicio Penitenciario Bonaerense, el cual tendrá lugar los días 16, 17, 18 y 19 de Mayo de 2017, en la ciudad de La Plata.


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Justicialismo Bonaerense
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIO PABLO GIACOBBE
Presidente
Bloque Justicialismo Bonaerense
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto declarar de interés legislativo el I Congreso Internacional y II Nacional sobre educación del personal penitenciario **llevado a cabo por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a través de su Servicio Penitenciario Bonaerense**. El mismo se desarrollará los días 16,17, 18 y 19 de Mayo del 2017, en la ciudad de La Plata.

Los **objetivos fundamentales** del Congreso serán los de intercambiar información valiosa con instituciones similares, para perfeccionar el andamiaje educativo destinado al personal en sus distintos aspectos. Debatir visiones sobre diversas facetas de la educación institucional para enriquecer y profundizar el conocimiento de los participantes. Rescatar ideas y experiencias que resulten aplicables y superadoras en los diferentes contextos laborales. Fomentar el desarrollo de procesos de investigación científica para registrar el conocimiento emanado de la actividad penitenciaria y aportar a la toma de decisiones.

Cuando se afronta el desafío de la guarda y custodia de las personas privadas de la libertad, la educación asume un rol primordial. Existe un imperativo ético y legal y es que los internos retornen a la vida en libertad con mejores perspectivas de las que tenían en el momento de cometer el delito.

La resocialización de los reclusos es un objetivo elevado y complejo, para el cual se necesita contar con un personal penitenciario debidamente capacitado. La mencionada capacitación del personal requiere, a su vez, del desempeño de diversos actores sociales e instituciones.



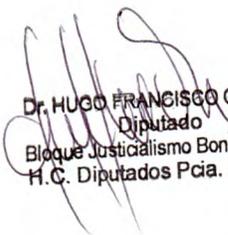
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Se advierte que el actual Servicio Penitenciario Bonaerense viene otorgando **especial relieve e importancia a la educación y capacitación del personal**. Recientemente, se ha introducido un cambio significativo modificando el diseño curricular de los cursos de los Oficiales y Guardias poniéndose en marcha diversos proyectos relativos a la investigación científica.

En el Congreso se analizarán ideas y experiencias que resulten aplicables en diferentes contextos laborales, se fomentará el desarrollo de los procesos de investigación científica para registrar el conocimiento emanado de la actividad penitenciaria y se realizarán aportes para la toma de decisiones.

Es necesario destacar la importancia que esto conlleva, marcando un hito en materia de educación penitenciaria ya que dentro de los expositores del referido Congreso se encontrarán **organismos especializados en la materia de carácter Nacional e Internacional**. Es menester destacar a las delegaciones internacionales que disertaran en el mismo aportando todo su conocimiento y experiencias, siendo las mismas Chile, Colombia, Ecuador, ILANUD, ONU, Paraguay, Perú, Suecia y Uruguay.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Justicialismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIO PABLO GIACOBBE
Presidente
Bloque Justicialismo Bonaerense
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.